

DECRETO 1178 DE 2020

(agosto 28)

D.O. 51.420, agosto 28 de 2020

por el cual se modifica un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 762 del 29 de mayo de 2020, se le aceptó la renuncia a la doctora Lissette Cecilia Cervantes Martelo, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.314.091, al cargo de Directora General (e), Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que mediante el mismo Decreto se le encargó como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.510.120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Que se considera necesario modificar el encargo dispuesto en el Decreto número 762 del 29 de mayo de 2020.

Que mediante certificación emitida por el doctor Miguel Andrés Sánchez Prada, Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el doctor Jorge Humberto Serna Botero, identificado con la cédula de ciudadanía número

71.685.322, actual Director Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple con los requisitos para ser encargado de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.510.120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), al doctor Jorge Humberto Serna Botero, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.685.322, actual Director Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Javier Augusto Sarmiento Olarte.